

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-Las Malvinas son Argentinas-

RES. CD - ECO N° 544/22

Expte. N°6923/22

Salta, 12 de diciembre de 2022

VISTO:

La Res. CD – ECO Nº 520/22 mediante la cual se crea la figura de Coordinador de Capacitación en el ámbito de nuestra Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que en el ANEXO – Artículo 1º de la resolución mencionada se advierte la necesidad de contar con un perfil de vasta experiencia profesional y académica que pueda abocarse a gestionar y desarrollar las funciones inherentes al cargo de Coordinador de Capacitación.

Que en consecuencia a fs. 1 del expediente de referencia obra nota del Sr. Decano mediante la cual eleva para su consideración la designación del Cr./Lic. Fernando Echazú Russo para que cumpla las funciones del Coordinador de Capacitación de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el ANEXO – Artículo 1º de la Res. CD – ECO Nº 520/22.

Que a fs. 13 del Expte. 6853/22 mediante el cual se tramita y se crea la figura de Coordinador de Capacitación en el ámbito de la Facultad (Res. CD - ECO Nº 520/22), se informa la disponibilidad financiera para cubrir los gastos que demande su institución.

Que el Cr. / Lic. Fernando Echazú Russo cuenta con una larga trayectoria docente en esta Facultad habiendo ejercido el cargo de Secretario Académico de la misma entre los años 2001-2004.

Que el Cr. / Lic. Echazú Russo se ha desempeñado como Director Académico de la Escuela de Administración Pública y Consejero directivo de esta Facultad (2019-2021).

Que además ha desarrollado funciones como Secretario de Relaciones con la Comunidad dentro del Gobierno de la Provincia de Salta, Coordinador General de diferentes Ministerios Públicos.

Que en la actualidad, el Cr. / Lic. Fernando Echazú Russo es Consejero Titular del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Salta; especializándose en temas relacionados a la Planificación Estratégica Institucional (PEI) - Gestión de Organizaciones, Auditoria Gubernamental, Gestión de las Personas y Gestión de la Calidad.

T.Z/G.C







Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra--Las Malvinas son Argentinas-

RES. CD - ECO N° 544/22

Expte. N°6923/22

Que la trayectoria del Cr. / Lic. Fernando Echazú Russo, mencionada en los párrafos anteriores, evidencia todas las capacidades requeridas para cumplir con las funciones establecidas para el cargo de Coordinador de Capacitación.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria Nº 16 de fecha 06/12/2022 celebrada de manera BIMODAL (presencial y ZOOM).

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS **ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES** RESUELVE:

Artículo 1°. - Tener por designado al Cr. Fernando Echazú Russo como Coordinador de Capacitación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 1 de diciembre del año 2022 y por el término de un año.

Artículo 2°. - Establecer que el docente designado percibirá una retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva tal como lo prevé el Art. 3 del Anexo Res. CD - ECO Nº 520/22; y deberá cumplir sus funciones en la figura motivo de la presente designación y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y dedicación.

Artículo 3°. - Imputar el gasto que se demande a las economías generadas por los cargos vacantes de la planta de personal docente dentro del presupuesto de la Facultad.

Artículo 4°. - Comuníquese con copia a los Secretarios y Directores de Departamentos de la Facultad, Dirección General Académica, Dirección General Administrativa y Económica, CEUCE y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

T.Z/G.C

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac Co-Econom. km y Soc. - UNSO.